

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	308647
Número de orden de compra a modificar:	63902

Entidad compradora:	Dane - Valle Del Cauca
Nombre del solicitante:	Liliana Andrea cuevas
Proveedor:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-28 17:58:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-01-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
59997	ASEO SEDES	CDP-48921	CDP	48921
Nueva	VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO	VF -2-2021-065901	VF	2-2021-065901

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	10.0	Mes	5168857.59	CDP-48921	51688575.90

2	ays03--R5 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico MT Medio Tiempo - 1	9.3	Mes	1066958.58	CDP-48921	9922714.79
3	ays03--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	10.0	Mes	1455111.21	CDP-48921	14551112.10
4	ays03--R5 - Fumigación - 3860	4.0	Metro Cuadrado	65504.20	CDP-48921	262016.80
5	ays03--R5 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-48921	0.00
6	ays03--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-48921	0.00
7	ays03--R5 - AIU	1.0	Unidad	796980.29	CDP-48921	796980.29
8	ays03--R5 - IVA	1.0	Unidad	1514262.50	CDP-48921	1514262.50
9	ays03--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	19.0	Día	172295.26	CDP-48921	3273609.94

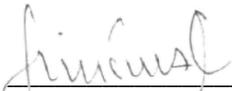
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	1.00	Mes	5689361.55	VF -2-2021-065901	5689361.55
Nuevo	Nuevo	ays03--R5 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico MT Medio Tiempo - 1	1.00	Mes	548053.95	VF -2-2021-065901	548053.95
Editado	7	ays03--R5 - AIU	1.00	Unidad	859354.45	CDP-48921	859354.45

Editado	8	ays03--R5 - IVA	1.00	Unidad	1632773.39	CDP-48921	1632773.39
---------	---	-----------------	------	--------	------------	-----------	------------

Detalle o justificación de la aclaración

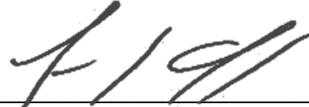
De acuerdo a la autorización emitida Dane Central para vigencias futuras 2022, mediante Radicado: 2-2021-065901 de fecha 14 de Diciembre de 2021, en cual se indica; "En atención al Oficio No. 1-2021-108541 de 2021 y en cumplimiento con lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencia futura ordinaria para ese órgano". El cupo se autoriza para adicionar los contratos de aseo y cafetería" ; el plazo de ejecución de esta contratación es al 30 de enero de 2022. Así las cosas, se adiciona y se prorroga por el termino de 1 mes la OC de aseo y cafetería por el valor de \$ 6.418.300.55 , previa concertación, aceptación y valores suministrados por el proveedor. quedando la orden de compra por total de \$ 88.427.572.87



Firma ordenador del gasto

Nombre: Victoria Eugenia Jiménez Cardona

Documento: 42106123



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: 70.952.636

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA****RESOLUCIÓN NÚMERO 1531 DE 2021****(6 DE DICIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se hace un encargo de funciones

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –
DANE,**

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos Nacionales 648 de 2017 y 1515 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.4.7. del Decreto 648 de 2017 establece que: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

Que mediante la Resolución No. 1522 de 2021 le fueron concedidas vacaciones al funcionario LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO, Director Territorial Código 0042 Grado 13, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 07 de enero de 2022.

Que se hace necesario encargar a la funcionaria VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA, quien desempeña el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13, de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042 Grado 13, ubicado funcionalmente en la Dirección Territorial Suroccidente Sede Cali del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, a la funcionaria VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.106.123, quien desempeña el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13, de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042 Grado 13, ubicado funcionalmente en la Dirección Territorial Suroccidente Sede Cali del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 07 de enero de 2022, o mientras dure la ausencia del funcionario LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de diciembre de 2021

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director